



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1026-2023-UNHEVAL

Cayhuayna, 30 de marzo de 2023

VISTOS, los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Unheval;

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 1247-2021-UNHEVAL, del 23.JUN.2021, se otorgó licencia por cargo de confianza, sin goce de haber con reserva de plaza, a la Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMÉNEZ, docente principal de la Escuela Profesional de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 19 de mayo de 2021 hasta la vigencia de la Resolución Viceministerial N° 149-2021-MINEDU, por haber sido designada como Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera; la misma que fue autorizada por la Facultad de Ciencias Sociales, mediante la Resolución N° 076-2021-UNHEVAL-FCS-CF, del 03.JUN.2021; disponiendo que la Unidad de Recursos Humanos y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias;

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 0565-2023-UNHEVAL, del 15.FEB.2023, se aprobó el **REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS 2023 DE LA UNHEVAL**, elaborado por la Vicerrectoría Académica, y consta de nueve (09) capítulos, treinta y seis (36) artículos, siete (07) disposiciones complementarias, dos (02) disposiciones transitorias, dos (02) anexos y una (01) guía para la presentación de documentos;

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante el Oficio N° 000061-2023-UNHEVAL-DFCS, del 24.MAR.2023, dirigido a la Vicerrectora Académica, remite para su aprobación la Resolución N° 065-2023-UNHEVAL-FCS-CF, del 24.MAR.2023, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el Perfil Profesional para la plaza docente DCB1 para contrato temporal 2023 para la EP de Sociología, correspondiente a la docente Dra. Denesy Pelagia Palacios Jimenez, quien se encuentra con licencia sin goce de haber; plaza que debe ser cubierta por planilla por encontrarse presupuestada, como se detalla en cuadro anexo que se adjunta a la presente Resolución;

Que la Vicerrectora Académica, con los Oficios N°s 168 y 184-2023-VRACAD-UNHEVAL, del 21 y 28.MAR.2023, dirigido al Rector, remite el perfil y carga académica de la plaza considerada como N.N que corresponde a la docente que se encuentra con licencia sin goce de haber Denesy Pelagia Palacios Jimenez, y que será asumida mediante el proceso de concurso público de plazas docentes DCB1 con contrato temporal hasta el día siguiente de su reincorporación o hasta el término del semestre académico de no ocurrir la reincorporación de la mencionada docente; asimismo, remite el Cronograma para dicho concurso, por lo que, solicita la aprobación de la Plaza y del Cronograma del Concurso Público de Plazas para Docente Contratado 2023, con la finalidad de cubrir una plaza docente con licencia sin goce de haber;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 19 de Consejo Universitario, del 29.MAR.2022**, luego de la deliberación, y en mérito a lo establecido en el Reglamento del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2023 de la Unheval, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 0565-2023-UNHEVAL, el pleno acordó:

1. Convocar a **CONCURSO PÚBLICO DE UNA PLAZA PARA DOCENTE CONTRATADO**, de código AIRHSP 000468, perteneciente a la Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez, de la Escuela Profesional de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales, de acuerdo al **Anexo** que se adjunta, el mismo que contiene condición, categoría, carga académica, semestre, perfil, y periodo de contrato; propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales, mediante la Resolución N° 065-2023-UNHEVAL-FCS-CF, y consolidado por el Vicerrectorado Académico.
2. Aprobar el **CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE UNA PLAZA PARA DOCENTE CONTRATADO**, de código AIRHSP 000468, para la Escuela Profesional de Sociología, propuesto por el Vicerrectorado Académico, de acuerdo al **Anexo** que se adjunta.
3. Encargar a la responsable del Portal de Transparencia la publicación de la resolución a emitirse y sus anexos en el Portal de Transparencia Universitaria; a la Oficina de Tecnologías de la Información en el portal web institucional (www.unheval.edu.pe).
4. Disponer que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional adopte las acciones que corresponda para la difusión a la convocatoria, mediante aviso, en las redes sociales de la Unheval;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0122-2023-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente; y



///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1026-2023-UNHEVAL

-02-

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0737-2022-UNHEVAL, del 22.JUN.2022, que encargó las funciones de Secretaria General de la Unheval, a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, coordinadora de la Unidad Funcional de Archivo Central, a partir del 23.JUN.2022 hasta que se designe al titular;

SE RESUELVE:

- 1º. **CONVOCAR** a **CONCURSO PÚBLICO DE UNA PLAZA PARA DOCENTE CONTRATADO**, de código AIRHSP 000468, perteneciente a la Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez, de la Escuela Profesional de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales, de acuerdo al **Anexo** que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución, el mismo que contiene condición, categoría, carga académica, semestre, perfil, y periodo de contrato; propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales, mediante la Resolución N° 065-2023-UNHEVAL-FCS-CF, y consolidado por el Vicerrectorado Académico; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **APROBAR** el **CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE UNA PLAZA PARA DOCENTE CONTRATADO**, de código AIRHSP 000468, para la Escuela Profesional de Sociología, propuesto por el Vicerrectorado Académico, de acuerdo al **Anexo** que se adjunta y forma parte de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **ENCARGAR** a la responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución y sus anexos en el Portal de Transparencia Universitaria; a la Oficina de Tecnologías de la Información en el portal web institucional (www.unheval.edu.pe); por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4º. **DISPONER** que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional adopte las acciones que corresponda para la difusión a la convocatoria, mediante aviso, en las redes sociales de la Unheval; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 5º. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, el decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, la dirección del Departamento Académico de Sociología y Ciencias de la Comunicación, la Dirección General de Administración, la Jefatura de Recursos Humanos, y las demás unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias del caso.
- 6º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

Distribución:

Rectorado VRAcad
VRInv AL OCI.-Transp.
OGCalidad.-OPyP-UPPM
UFM-UFEstad.-OImagen Inst.
DIGA-FCS-Dpto. Acad.
OTI-URH-UFyC-Archivo



SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA GENERAL (E)

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL (E)



**CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE UNA PLAZA PARA DOCENTE
CONTRATADO
Escuela Profesional de Sociología**

Resolución Consejo Universitario N° 1026-2023-UNHEVAL

N°	ACTIVIDADES	FECHAS
01	Convocatoria (publicación y difusión) en el portal web institucional.	Del 30 de marzo al 03 de abril 2023
02	Inscripción y presentación de expedientes en físico en la Unidad Funcional de Trámite Documentario	Del 30 de marzo al 03 de abril 2023
03	Envío de expedientes al Decanato de la Facultad	04 de abril 2023
04	Envío de expedientes del Decanato a la Comisión	04 de abril 2023
05	Evaluación por la Comisión	Del 05 al 10 de abril 2023
06	Publicación de resultados	10 de abril 2023
07	Presentación de recursos impugnatorios	11 de abril 2023
08	Presentación del informe final de la Comisión a la Facultad	12 de abril 2023
09	Aprobación del informe del concurso por el Consejo de Facultad y remisión al Consejo Universitario.	13 de abril 2023
10	Aprobación en Consejo Universitario	14 de abril 2023

Nota:

- Las plazas, perfil profesional y demás datos están publicados en el portal de la página web de la UNHEVAL: www.unheval.edu.pe

Huánuco, marzo de 2023